Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

medio de dicha ciudad se executen las
dichas R.s ordenes y se nombren dos
cavalleros com.os que asistan con su mer.d
y dicho albeitar para el examen
y reconocimiento de dichos cavallos
y yeguas = Y por la ciud.d visto por
agora la dicha propuesta hecha por el
dicho S.r Corr.or se nombran por com.os para
el dicho efecto a los s.res D. Juan Antonio
Perez de Mura p.r de leon y Ren.s Pa.
Leones Ruiz y por albeitares a Diego
Muñoz y Salvador Calbete R.s de Ciud.d
y se pregona que ninguna persona
de ningun estado y calidad que sea sea
osado a echar cavallo a ninguna ye
gua sin que este examinado pena
que usan castigados conforme las
reales ordenes de su mag.d y para los dichos
examenes y reconocimiento se se
ñala el domingo de pasqua en que de
el corriente y lunes y martes sig.te
en las casas de su mer.d dicho Corr.or de la fron
te de tarde =

Lo mismo
sacado

La ciud.d acordo que de el caudal del mesmo
de esta ciud.d se saquen cien fanegas de